

EL PREJUICIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA VÍCTIMA

INTRODUCCIÓN

La incertidumbre respecto al significado de la conducta de los demás hacia cada uno de nosotros es frecuente, ya que cada acción puede ser interpretada de muchas formas y nuestras habilidades deductivas nos fuerzan a hacer hipótesis constantemente. No obstante, estamos preparados para resolver estos contratiempos mediante fórmulas que no pongan en duda nuestra ilusión de control.

Los psicólogos sociales, hasta fechas recientes, destinaban toda su atención a estudiar el prejuicio y la discriminación desde el punto de vista de los discriminadores (aunque existen algunas excepciones). Aquí se tratan los efectos que tienen el prejuicio y la discriminación **sobre las víctimas** y se presentan dos investigaciones recientes.

LAS DIFERENCIAS SOCIALES SON DIFERENCIAS ARTIFICIALES

Las diferencias que nos permiten incluir a las personas en un grupo pueden ser:

- 1º) en sus orígenes **objetivas**, reflejando similitudes y diferencias **observables y cuantificables**, pero
- 2º) en el curso de interacciones sociales sucesivas se acaban asociando en la mente de las personas a una propiedad subyacente que **justifica las diferencias**.

La interacción entre la superficie y los rasgos más profundos nos lleva a la noción de **«esencialismo psicológico»**: las personas actúan como si las categorías (por ejemplo, objetos) tuviesen una *esencia o naturaleza subyacente que les hace ser lo que son* [ej. Silla: su "esencia" es que sirve para sentarse]. Funcionamos sobre similitudes superficiales, [pero] como si algunas propiedades más profundas del objeto apoyaran el proceso de decisión. Cuando las personas adoptan una posición esencialista, su hipótesis es que *las cosas que parecen iguales tienden a compartir propiedades más profundas*.

También en el curso de la **interacción** estas categorías distintivas van cargándose de valor:

- **valor positivo** (la inteligencia, la belleza, ser blanco, ser un hombre);
- **valor negativo** (ser negro, ser mujer, fealdad) → **Ser diferente = ser inferior**, o como mínimo incluido en un grupo que debe enfrentarse a una imagen socialmente transmitida y perpetuada por los medios de comunicación, la literatura, etc. hasta llegar a convertirse en un "valor de verdad".

La construcción del otro como un ser desigual nos lleva a creer que es la realidad y a utilizarla como **argumento justificativo** de sus desventajas.

Una vez consolidada socialmente la imagen del grupo inferior [1], el sentido común tiende a trabajar invirtiendo el orden de los argumentos [2] y se produce la discriminación [3]:

1. primero formamos la categoría [basándonos en similitudes], donde clasificamos a las personas y la contaminamos con **connotaciones negativas** ("los gitanos son unos ladrones");
2. posteriormente llegamos a pensar que quienes forman la categoría están ahí "porque se lo merecen, es su esencia" [como si hubieran estado ahí desde siempre], pero la *esencia* la hemos creado nosotros;
3. las conductas que se pueden producir luego (agresión, limitación de derechos) **se justifican** haciendo atribuciones a alguna característica del grupo desfavorecido (la esencia de un gitano, en contra de la creencia generalizada, no es "ser ladrón").

El esencialismo se deriva de la tendencia común de los seres humanos a *tratar las categorías sociales como categorías naturales*, cuando en realidad son tan **arbitrarias** como las artificiales. Aquí se tratan las consecuencias de esas actitudes y cómo afectan a las víctimas del prejuicio.

¿QUÉ APORTA LA PERSPECTIVA DE LA VÍCTIMA AL CONOCIMIENTO GENERAL DEL PREJUICIO?

La experiencia cotidiana y la investigación científica **cuestionan la autenticidad** del discurso social igualitario. Existen muchos grupos sociales devaluados (mujeres, inmigrantes, gitanos, enfermos de SIDA) que sufren desventajas y sobre los que existen una serie de **creencias** que ayudan a situación de desigualdad. *Conocer su punto de vista es fundamental* para entender el prejuicio y sus consecuencias.

- **Swin y Stangor** (1998): la víctima del prejuicio es una **fuentes legítima** de investigación.
- **Rosenberg** (1986): habla del "**mundo subjetivo**" donde viven los componentes de los grupos minoritarios. Cambio del marco de referencia **externo (observador)** → al **interno (actor)**.

La perspectiva de la víctima proporciona una información que permite ampliar el conocimiento general sobre el prejuicio y ayuda a comprender los distintos mecanismos que elaboran para hacer frente a sus secuelas negativas (cognitivas, afectivas, conductuales...).

LA CONFIRMACIÓN CONDUCTUAL

[Ejemplo de la mujer presionada por un director prejuicioso ante el cual reacciona con desconcierto]

Las creencias estereotípicas y el prejuicio hacia un grupo influyen de manera significativa en la conducta de los estereotipadores y las víctimas, normalmente miembros de un grupo minoritario.

1. **Estereotipadores: «profecía autocumplida»:** ejecución de conductas dirigidas hacia el otro cuyo fin, no siempre consciente, es confirmar las expectativas estereotípicas.
 - **Rosenthal y Jacobson** (1968): aplicaron en 1964 a todos los niños de la Oak School el Test de Aptitudes Generales de Flanagan (prueba de inteligencia verbal) y la presentaron a los maestros como Test de Adquisición de Harvard (prueba de desarrollo intelectual) diciéndoles que un 20% de los niños (realmente seleccionados al azar) mostrarían un aumento en su desarrollo intelectual. *Resultado:* durante 2 años (última medida del test), el comportamiento involuntario de los maestros estimuló las habilidades de esos niños y los profesores obtuvieron la confirmación de que esos eran los mejores.
2. **Víctimas: «confirmación conductual»:** tendencia de la minoría a ajustar su conducta a las creencias estereotípicas de las mayorías.

El binomio **profecía autocumplida/confirmación conductual** es un entramado de pensamiento y acción en el que cada una de las personas implicadas atribuyen *significado* a los actos del otro a partir de sus **creencias** y responden a la *interacción* a partir de sus **percepciones**: *los estereotipos actúan como predictores de la conducta.*

- **Word, Zanna y Cooper** (1974): investigación con negros y blancos. Los blancos eran entrevistadores de candidatos a un empleo (50% blancos, 50% negros). *Resultado:* actuaban de forma sutilmente diferente con los entrevistados negros: se sentaban lejos de ellos, tardaban menos tiempo en la entrevista...
- **Snyder** (1981): investigación con hombres y mujeres. Hizo creer a participantes masculinos que la persona que estaba hablando por teléfono era una mujer muy atractiva o nada atractiva. *Resultado:* en la condición «mujer atractiva» el estilo de interacción resultó más amistoso, simpático y sociable.

Los trabajos conocidos como **«amenaza del estereotipo»** se centran en la *comprensión de la confirmación conductual* [2]:

- **Steele** (1997): se ha centrado en las **consecuencias** que los estereotipos negativos tienen en las **habilidades intelectuales** de los estereotipados. Las explicaciones basadas en las diferencias en habilidades o inteligencia no aclaran las observadas en el rendimiento escolar de los estudiantes de minorías desfavorecidas y los de grupos favorecidos. El factor causante es *la presión que supone*, para las minorías desfavorecidas, *la sospecha de inferioridad intelectual basada en los estereotipos*. **«Amenaza del estereotipo»:** la incomodidad que siente una persona al correr el riesgo de cumplir con su conducta las expectativas del estereotipo negativo sobre su grupo. Es tan potente que interfiere las interacciones sociales y las tareas mentales.

Sin embargo, cuando la situación no es amenazante (o cuando las expectativas negativas son irrelevantes), el rendimiento de estas personas es **equivalente** al del resto de participantes. Estos resultados ofrecen una explicación distinta: *no es el estatus social del grupo, ni su condición de grupo estigmatizado* lo que justifica las diferencias en el rendimiento, sino la **situación**. Así, con intervenciones no muy costosas se podría equilibrar a grupos minoritarios y grupos favorecidos.

- **Leyens, Désert, Croizet y Darcis** (2000): experimento con 26 hombres y 24 mujeres. Se les indicó que el fin de la investigación era entender mejor los factores cognitivos implicados en el procesamiento de la información verbal a través de 3 tareas: léxica, evaluativa y afectiva.
 - Condición de amenaza: «la peor aptitud de los hombres en el afecto en general y en la información sobre procesos afectivos».
 - Condición de no amenaza: no se mencionó la palabra "afecto".

Resultado: los hombres cometieron más errores en la tarea "afectiva", y sobre todo en la condición amenaza.

La amenaza del estereotipo afecta al rendimiento haciendo que los participantes masculinos reconozcan como palabras afectivas aquellas que no lo son (**sobreinclusión**), *para desmentir el estereotipo negativo asociado a su grupo y mantener su integridad personal*.

- Distintas investigaciones (**Crocker, Major, Steele**) han confirmado esta defensa de la imagen personal sobre todo en los grupos desfavorecidos. Examinan las consecuencias del prejuicio y la discriminación sobre la autoestima y la forma en que se protege (**«desidentificación con un ámbito autoevaluativo»**): estrategia defensiva que separa la autoestima de un resultado en un dominio particular, para que la autovaloración no dependa del éxito/fracaso en ese terreno.

Los estudios sobre confirmación conductual y sobre amenaza del estereotipo resaltan el proceso sobre el que se basa la conducta de las víctimas: su **percepción** de las actitudes prejuiciosas de las mayorías.

PRECISIÓN PERCEPTIVA O PARANOIA COLECTIVA

Para los componentes de los grupos desfavorecidos el prejuicio y la discriminación forman parte de todos los ámbitos de su **vida cotidiana**. Esto hace que, cuando en situaciones ambiguas reciben resultados negativos, **duden** entre atribuirlos al prejuicio o a otras circunstancias, especialmente si lo han vivido con anterioridad.

La *falta de claridad* en las relaciones interpersonales y la *experiencia directa y continuada* de los componentes de grupos desfavorecidos con el prejuicio, hacen que nos preguntemos si, debido a la aparición de formas más sutiles de prejuicio, la agudeza perceptiva de las víctimas se ha incrementado o si se trata de procesos paranoicos corrientes.

La sospecha permanente es una de las reacciones ante el prejuicio y la discriminación. La **desconfianza y la sospecha** son estados psicológicos relacionados con las **creencias y expectativas** acerca de los otros; éstas predicen interacciones específicas y constituyen una forma racional de elaboración de juicios sobre el otro.

Cuando esta sospecha se produce en una situación intergrupal se da la **«paranoia colectiva o social»**: creencias falsas o exageradas, sostenidas colectivamente, de ser acosados, amenazados, dañados, despreciados o vilipendiados por un exogrupo (Colby). Se trata de una forma de error perceptivo y de juicio social, una forma de dar sentido y convivir con un ambiente amenazante: una respuesta **adaptativa** a una situación perturbadora.

- **Kramer** (1998): establece dos causas importantes de la cognición social paranoide:
 1. «el sentimiento de ser diferente» hace que sobresalgan los atributos asociados a la categoría de pertenencia (una mujer entre un grupo de hombres, etc.) El "diferente" destacará por ser único y tendrá mayor autoconciencia de los rasgos de su categoría social, lo que le llevará a sobrestimar la **intensidad** con que se está siendo evaluado por los otros;
 2. «la incertidumbre respecto al puesto ocupado en la sociedad»: proporciona conocimiento a las personas sobre si son tratados justamente y valorados por otros grupos (**Tyler**). Un factor que puede contribuir al comienzo de la paranoia es el **estatus percibido** con respecto a la posición en un sistema social. Si la persona sospecha que está siendo víctima de la conducta del otro, puede buscar una explicación externa (ej. el prejuicio contra su grupo).

La paranoia colectiva hace que las víctimas tiendan a *organizar la historia interpersonal para que les favorezca*:

- Es probable que los componentes del grupo A construyan la historia de conflictos con el grupo B como una secuencia en la que el grupo B aparece como el iniciador de las hostilidades provocando que A inicie **acciones defensivas y represalias legítimas** contra B.
- La «percepción exagerada de conspiración» refleja la tendencia de las personas a sobrestimar el alcance con que sus adversarios se dedican a coordinar acciones malintencio-

nadas contra ellos. En las relaciones intergrupo, estas percepciones exageradas de conspiración se centran en la posible intencionalidad de las acciones del exogrupo para dañar al endogrupo.

- **«No cooperación defensiva»:** una de las razones por la que los grupos desisten de cooperar con otros grupos es la creencia de que el otro grupo no cumple adecuadamente con su parte. Construyen su propia conducta no-cooperativa como defensa para proteger su bienestar y minimizar los riesgos de explotación. Si ambos grupos actúan así habrá desacuerdos y conductas autojustificativas que pueden exacerbar la desconfianza y la sospecha y que desembocan en la **profecía autocumplida**.

No se pretende culpar a las víctimas de su situación, ya que [la paranoia social colectiva] en una sociedad jerárquica puede ser un **mecanismo adaptativo** y racional para sobrevivir. Dada la ambigüedad de muchas relaciones intergrupales, es difícil para los componentes de grupos desfavorecidos decidir si existe o no prejuicio.

- **Morera, Dupont, Leyens y Désert:** Exploran algunos de los factores que intervienen en el juicio que elabora la víctima sobre si existe o no prejuicio contra ella. Los autores manipulan el momento en que informan a los participantes de la identidad del evaluador (antes de la tarea/después de la tarea) y la certeza/ambigüedad de la discriminación. *Resultado:*
 - en las personas evaluadas **negativamente**, es menos probable que se atribuyan los resultados a la discriminación y más probable que se culpen a sí mismas cuando la probabilidad de la discriminación es **ambigua**;
 - cuando se anticipa la pertenencia exogrupal del juez, los miembros del grupo discriminado están más vigilantes en la percepción de discriminación y menos dispuestos a aceptar la responsabilidad personal ante el fracaso.

Es importante decidir si existe o no prejuicio por la tendencia a internalizar una definición negativa de uno mismo. En la decisión intervienen **la experiencia pasada** con otros episodios de prejuicio y discriminación y **la estrategia de decisión** de la persona «contaminada» de factores cognitivos, motivacionales y de autoprotección. Consecuencias de la decisión:

- la persona percibe discriminación donde no la hay (**falsa alarma**): se daña la relación interpersonal
- la persona no percibe discriminación donde la hay (**ilusión positiva**): se daña su autoestima

LA PERCEPCIÓN DEL PREJUICIO EN LA VIDA COTIDIANA

Líneas de investigación aparentemente opuestas:

1. **«La ambigüedad atribucional»**, **Crocker y Major** (1989): los componentes de los grupos desfavorecidos se enfrentan continuamente a situaciones de interacción ambiguas. Cuando reciben respuestas negativas de miembros de un exogrupo tienden a considerar que es la actitud discriminatoria del exogrupo y no sus características personales la causa de esta discriminación. Así se desvinculan de los resultados obtenidos y protegen su autoestima ante el fracaso (función autoprotectora).

- **Experimento 1: hombres y mujeres.** Las 59 mujeres recibían una evaluación positiva o negativa de un evaluador masculino. *Resultado:* Las que atribuían los resultados negativos al prejuicio masculino del evaluador salvaguardaban su autoestima al no internalizar los resultados negativos.
- **Experimento 2: negros y blancos.** Interactuaban con 1 blanco, quien podía o no verlos. *Resultado:* los negros atribuían más los resultados negativos al prejuicio del evaluador que los resultados positivos. Esto era más frecuente cuando el evaluador podía ver a los participantes.

Los resultados de ambos estudios apoyan la hipótesis de que los grupos estigmatizados protegen su autoestima de las conductas negativas atribuyéndolas al **prejuicio** de los otros. Pero en trabajos posteriores de los mismos autores se encuentra que *no siempre se cumple la función autoprotectora*.

- **Experimento 3: mujeres obesas.** Al ser rechazadas por un evaluador masculino atractivo, atribuían tal rechazo a su sobrepeso y lo consideraban **legítimo** → los componentes del grupo discriminado se sienten merecedores de este tratamiento y **responsables** del estigma, justificando el rechazo del evaluador. Su autoestima podría dañarse.

2. «La discrepancia entre la discriminación personal-grupal», Taylor, Wright, Moghaddam y Lalonde (1990): los componentes de grupos desfavorecidos distinguen entre dos niveles de discriminación: uno personal y otro grupal, de forma que perciben más discriminación contra su grupo que contra su persona. [Ej. Mujer y discriminación laboral]. Se observa en una gran variedad de grupos minoritarios. Causas:

1. Los componentes de los grupos desfavorecidos rechazan o «**minimizan**» la **discriminación personal** como estrategia defensiva ante ella (**Allport**), *incluso cuando hay razones para sospechar que existe.*
 - **Experimentos de Ruggiero y Taylor** (1995, 1997): los grupos minoritarios tienden a minimizar la discriminación para explicar sus resultados y recurren a la **falta de calidad** de sus respuestas [prefieren asumir las equivocaciones a pensar que son discriminados individualmente]. Se informó a los participantes (mujeres, asiáticos y negros) que sus respuestas a una prueba habían sido corregidas por un evaluador y que había un 100% (vs. 75% vs. 50% vs. 25% vs. 0%) de probabilidad de discriminación. Al recibir una evaluación negativa se les preguntaba en qué medida lo atribuían a la discriminación o a la (escasa) calidad de sus respuestas. *Resultado:* solo cuando la probabilidad de discriminación era del **100%** optaron por ella. *Estos datos no explican por qué la percepción de discriminación grupal es mayor que la personal.*
2. **La discriminación grupal se «exagera».** Los grupos minoritarios tienen un estereotipo sobre la discriminación de su grupo, que influye en la mayor percepción de prejuicio grupal,
 - **Experimentos de Ruggiero** (1999): **afroamericanos y mujeres** (2 estudios). Se presentaron dos conjuntos de preguntas:
 - **discriminación personal:** «¿en qué medida tú como mujer/negro te sientes discriminada/o por los hombres/blancos?».
 - **discriminación grupal:** «¿en qué medida las mujeres/negros como grupo son discriminadas/os por los hombres/blancos?».*Resultado:* reconocimiento mayor de la discriminación grupal que personal: los grupos minoritarios tienen más **accesible** el estereotipo acerca de la discriminación de su grupo, por eso responden más fácilmente a las preguntas sobre él. [Ej. chistes, noticias... sería heurístico de accesibilidad, vienen a la cabeza muchos ejemplos].

El estereotipo sobre la discriminación del grupo es más claro y hace que, en comparación, *la discriminación personal se vea menos severa* (mujeres: tardan un 28% menos en responder a cuestiones sobre discriminación grupal que individual; afroamericanos: un 32% menos).

La tendencia de los miembros de las minorías a minimizar la discriminación personal puede hacer que resten importancia a la discriminación real grupal, pero como estrategia defensiva tiene consecuencias psicológicas positivas (creen que tienen control sobre sus resultados y protegen su autoestima).

¿SON AMBIGUAS LAS SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN?

Investigaciones destinadas a comprobar la percepción de conductas discriminatorias por parte de discriminados y discriminadores en **situaciones ambiguas**.

Experimento 1. El caso de los peninsulares en Canarias

Minoría discriminada: peninsulares. Grupo discriminador: canarios. Situaciones ambiguas.

Objetivo: encontrar formas sutiles o explícitas de discriminación y qué atribuciones hace cada grupo.

Islas Canarias: metáfora de la invasión (mercado de trabajo, etc.), posición de minoría intercambiable, se considera a los peninsulares eficaces aunque intrusos; los canarios se autodefinen como campechanos, familiares, aunque se sienten minoría ultrajada. Consecuencia: los peninsulares que viven en Canarias sufren presión.

Estudio exploratorio: una muestra peninsular describía detalladamente situaciones vividas de discriminación percibida y luego puntuaba (0/10) la frecuencia de cada situación. Se encontraron coincidencias significativas.

Selección de los episodios: los que incluían un intercambio hostil, eran más frecuentes y se producían en distintos lugares.

Diseño experimental:

- variables intergrupo: 2 (**protagonista** del episodio: peninsular vs. anónimo) x 2 (**procedencia** del participante: peninsular vs. canario)...
- variable intragrupo:... x 2 (tipo de **atribución:** pertenencia grupal del actor (prejuicio explícito) vs. características estereotípicas del actor (prejuicio implícito)).

Participantes: 64 funcionarios, 33 canarios y 31 peninsulares. Media de edad: 35 años.

Cuestionario: 4 situaciones experimentales (las de interacción social más **ambigua**) + 4 de relleno. En todas, el actor A (peninsular/anónimo) realiza una conducta, y el actor B (canario) da una respuesta que podría ser interpretada como hostil [Ej. Ricardo de Badajoz haciendo cola, protesta y cree oír un comentario despectivo sobre él. En la condición anónima se elimina "de Badajoz"]. 3 alternativas de respuesta como posible causa:

- **discriminación explícita** (por ejemplo: «Ricardo ha hablado con acento peninsular»)
- **discriminación implícita** (un rasgo estereotípico de la categoría peninsular, por ejemplo: «Ricardo ha cuestionado públicamente la eficacia del empleado»)
- rasgo no asociado a la categoría (**relleno**, por ejemplo: «Ricardo se ha mostrado impaciente»)

Los participantes debían puntuar en una escala de 1 a 9 su grado de acuerdo/desacuerdo con cada una de las causas presentadas. Los episodios de relleno tenían la función de distraer. El cuestionario se presentó en dos versiones: A) protagonista peninsular, B) protagonista anónimo. Los participantes respondían una de las dos versiones.

Hipótesis: la percepción de los episodios de interacción ambiguos es distinta para canarios (explicación más sutil) y peninsulares.

Resultado: hipótesis confirmada. *Existen diferencias significativas a la hora de explicar los episodios ambiguos según se sea la víctima o el causante del prejuicio.*

- **Canarios:** más atribuciones **implícitas** [creen que sólo se discrimina a los peninsulares concretos **-características personales-**, una minoría que no se adapta a la forma de vivir canaria; ~ a racismo moderno]
- **Peninsulares:** más atribuciones **explícitas** [se creen discriminados sólo por ser peninsulares en general **-pertenencia grupal-**, ya que no creen ser "malos" peninsulares].

Los peninsulares interpretan situaciones ambiguas como prejuiciosas debido a:

- el **conocimiento general** de sus relaciones con los canarios: ya han vivido situaciones semejantes;
- tener **más accesible** conductas de prejuicio: las interpretan como prejuicio explícito.

Experimento 2. La percepción femenina del prejuicio

Minoría discriminada: mujeres. *Grupo discriminador:* hombres. *Situaciones ambiguas.*

Objetivo: replicar el estudio anterior. Medida explícita: voz femenina, etc. Medida implícita: rasgos estereotípicos de las mujeres.

Cuestionario: situaciones **ambiguas** en el ámbito laboral (para no dar pistas en la condición anónima). 10 episodios (5 experimentales + 5 de relleno), mismo formato [Ej. condición anónima: «C tiene 30 años y se presenta a la presidencia de su partido, algunos sonrían cuando expone su programa»]. Los participantes debían señalar la probabilidad con que el comportamiento descrito se podía deber a cada una de las cuatro alternativas de respuesta: 2 experimentales (atribución prejuicio explícito/atribución prejuicio implícito), 2 de relleno. Escala de respuesta: de 0% a 100%.

Ej. de alternativas: «En su opinión, este comportamiento de los compañeros de C se debe más probablemente a que:

- a) están hablando entre ellos de otra cosa (relleno);
- b) creen que C no tiene capacidad de mando para dirigir el partido (prejuicio **implícito**);
- c) el partido es de creación reciente y algo caótico en su funcionamiento (relleno);
- d) creen que el puesto de presidente es un puesto para un hombre (prejuicio **explícito**)».

Resultado: las diferencias atribucionales del primer experimento se repitieron. La fiabilidad obtenida para la medida implícita fue ligeramente **superior** a la obtenida en el primer estudio. Respecto a las diferencias en función de la pertenencia grupal (hombre/mujer):

- **hombres:** recurren más al prejuicio **implícito** (**características personales aunque estereotípicas**);
- **mujeres:** recurren más al prejuicio **explícito** (**pertenencia grupal**).

Estas diferencias perceptivas en función del grupo al que se pertenece evidencia que «los sesgos que se producen a la hora de evaluar una situación ambigua con el objeto de determinar su naturaleza discriminatoria no se deben exclusivamente a factores cognitivos sino a factores **motivacionales**». Propuesta para futuras investigaciones: continuar profundizando sobre éstos y sobre la amenaza a la identidad grupal en las minorías.

DISCUSIÓN

La Psicología Social está interesada en aliviar problemas sociales. Desde este enfoque se ha profundizado en el estudio de los estereotipos, el prejuicio y la discriminación, desde el punto de vista de la mayoría dominante. Actualmente, se ha empezado a investigar la perspectiva del grupo desfavorecido, pues su visión es fundamental para estudiar el prejuicio y la discriminación en su conjunto de manera más dinámica. Las personas discriminadas no son entes pasivos.

Los estudios que se presentan en el texto tienen una doble finalidad:

1. facilitar la **comprensión** de los conceptos teóricos que se comentan;
2. mostrar la utilidad y relevancia **social** (además de científica) de la investigación desde la perspectiva de la víctima.